



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y,

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020 "**SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021**", faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará recursos del balance de destinación específica Fondo 4-2020 Estampilla Prodesarrollo Recursos del Balance por \$11.350.805.014 y 4-2051 Ley 1816 de 2016 – Deporte por \$2.182.361.332, los cuales fueron certificados por el Tesorero General del Departamento en el oficio con radicado No.2021020010282 del 3 de marzo de 2021 y ratificados por la Contadora General del Departamento en el oficio con radicado No. 2021020010495 del 4 de marzo de 2021.

- c. Que las dependencias informaron los rubros para incorporar los recursos del balance provenientes de los recursos del balance Estampilla Prodesarrollo y Ley 1816 de 2016 – Deporte.
- d. Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con radicado No.2021020021817 del 14 de mayo de 2021.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado No.2021020021900 del 14 de mayo de 2021.
- f. Que el objetivo de este decreto es incorporar los recursos del balance que se destinarán para financiar los siguientes proyectos, contemplados en el Plan de Desarrollo Unidos 2020-2023:
- ✓ Construcción e intervención de la infraestructura de los ambientes de aprendizaje en el Departamento de Antioquia.
 - ✓ Fortalecimiento y Desarrollo de la docencia, procesos académicos, pedagógicos y psicopedagógicos, con enfoque Aula Taller en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, orientado a la permanencia, la excelencia académica e inclusión territorial nacional.
 - ✓ Mejoramiento de la Infraestructura física y ambiental de la sede central y centros regionales del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Medellín, Bello, Rionegro, San Jerónimo, Marinilla, Apartadó.
 - ✓ Fortalecimiento del proceso de aseguramiento de la calidad en el PCJIC, que redunde en el reconocimiento público de alta calidad en Medellín.
 - ✓ Modernización infraestructura informática y de telecomunicaciones del Politécnico JIC para el mantenimiento de la alta calidad institucional Antioquia.
 - ✓ Actualización del Sistema de información corporativo del Tecnológico de Antioquia IU.

SA.

V

- ✓ Ampliación de la cobertura de servicio de alcantarillado en las áreas urbanas y rurales en todo el Departamento de Antioquia /Sistemas de acueductos optimizados
- ✓ Mejoramiento de la Infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento de Antioquia.
- ✓ Mejoramiento de la Infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

| FONDO | C.G. | POSPRE | A.FUN | PROYECTO | VALOR | DESCRIPCION |
|--------|------|-------------|-------|--------------|-------------------------|--------------------------------------|
| 4-2020 | 172H | I-1-2-10-02 | C | 999999 | \$11.350.805.014 | Recursos de capital Superávit fiscal |
| 4-2051 | 172H | I-1-2-10-02 | C | 999999 | \$2.182.361.332 | Recursos de capital Superávit fiscal |
| | | | | TOTAL | \$13.533.166.346 | |

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría de Educación y Gerencia de Servicios Públicos, de conformidad con el siguiente detalle:

| FONDO | C.G. | POSPRE | A.FUN | PROYECTO | VALOR | DESCRIPCION |
|--------|------|--------|--------|----------|---------------|--|
| 4-2020 | 151F | 2-3 | C22015 | 020276 | 1.298.932.415 | Construcción, intervención de la infraestructura de los ambientes de aprendizaje en el Departamento de Antioquia |

| FONDO | C.G. | POSPRE | A.FUN | PROYECTO | VALOR | DESCRIPCION |
|--------|------|--------|--------|----------|---------------|---|
| 4-2020 | 151F | 2-3 | C22021 | 900088 | 30.000.000 | Fortalecimiento y Desarrollo de la docencia, procesos académicos, pedagógicos y psicopedagógicos con enfoque Aula Taller en el politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, orientado a la permanencia la excelencia académica e inclusión territorial nacional. |
| 4-2020 | 151F | 2-3 | C22021 | 900091 | 904.619.004 | Mejoramiento de la Infraestructura Física y ambiental de la sede central y centros regionales del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Medellín, Bello, Rionegro, San Jerónimo, Marinilla, Apartadó. |
| 4-2020 | 151F | 2-3 | C22021 | 900095 | 1.000.000.000 | Fortalecimiento del proceso de aseguramiento de la calidad en el PCJIC, que redunde en el reconocimiento público de alta calidad en Medellín |
| 4-2020 | 151F | 2-3 | C22021 | 900101 | 545.712.855 | Modernización infraestructura informática y de telecomunicaciones del Politécnico JIC para el mantenimiento de la alta calidad institucional Antioquia |
| 4-2020 | 151F | 2-3 | C22023 | 900086 | 414.660.264 | Actualización del Sistema de información corporativo del Tecnológico de Antioquia IU |

| FONDO | C.G. | POSPRE | A.FUN | PROYECTO | VALOR | DESCRIPCION |
|--------|------|--------|--------|--------------|-------------------------|--|
| 4-2020 | 113B | 2-3 | C40032 | 040024 | 5.912.899.683 | Ampliación de la cobertura de servicio de alcantarillado en las áreas urbanas y rurales en todo el departamento de Antioquia /Sistemas de acueductos optimizados |
| 4-2020 | 151F | 2-3 | C43012 | 900065 | 1.243.980.793 | Mejoramiento de la Infraestructura deportiva y recreativa en el departamento de Antioquia |
| 4-2051 | 151F | 2-3 | C43012 | 900065 | 2.182.361.332 | Mejoramiento de la Infraestructura deportiva y recreativa en el departamento de Antioquia |
| | | | | TOTAL | \$13.533.166.346 | |

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.
Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luís Suárez

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (E)

Juan Guillermo Usme Fernández
JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Catalina Naranjo Aguirre
CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|--|------------|
| Revisó | Revisión Jurídica Despacho Hacienda | <i>MA</i> | 18/05/2021 |
| Revisó y aprobó | Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera | <i>Diana Patricia Salazar Franco</i> | 19/05/2021 |
| Vo.Bo. | David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del daño antijurídico | <i>David Andrés Ospina Saldarriaga</i> | 20-5-21 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |